



REF: Deja sin efecto Decretos Alcaldicios N° 008715 de fecha 14.12.2023, que concede Permiso Especial Reparatorio, a funcionario que sa Indica.

ANTUCO, 22 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 009056

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicio N° 008713 de fecha 14-12-2023 que aprueba Permiso Especial Compensatorio, de la Srta. Pamela Parada Cid, Kinesióloga Casfam Antuco.

b) Correo electrónico del Sr. Eduardo Gil Huichulef, Director del Centro de Salud Familiar de Antuco, de fecha 12-12-2023, en donde autoriza dejar sin efecto Permiso Especial Reparatorio, a petición de la Srta. Pamela Parada Cid, Kinesióloga, por suspensión de su Control Médico programado para el día 26-12-2023, quien haría uso del beneficio el día 26-12-2023, equivalente a 1 día.

c) Decreto Alcaldicios N°s 128 y 190/88. N° 1 001-/91, todos de la Municipalidad de Antuco 1.889; el D.L.(H) N° 3.063 Y D.F.L.(I) N° 1-3063, ambos de 1980 y.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- DEJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio señalado en la letra a) y b) de los Vistos, de la funcionaria Srta. Pamela Parada Cid, Kinesióloga, del Centro de Salud Familiar de Antuco, por suspensión de su Control Médico programado, quien haría uso del beneficio el día 26-12-2023, equivalente a 1 Día.

ANTES DE COMUNICARSE, DESE COPIA Y ARCHIVARSE.



  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal
- Oficina de Personal y RR.HH.

ARCHIVO: \_\_\_\_\_

## Re: Sin efecto permiso reparatorio solicitado

Adjuntos x



**Eduardo Gil**

para Pamela Cid

Estimada

lun, 18 dic, 16:55 (Hace 12 horas)



Junto con saludar informo a ud. que no existe problemática con respecto a la solicitud realizada

Quedo atento a sus comentarios

Saludos cordiales

El lun, 18 dic 2023 a las 16:49, Pamela Parada Cid (<pamelaaparada@hotmail.com>) escribió:

Estimado Director, a través del presente mail solicito dejar sin efecto permiso de día reparatorio que habia solicitado para el 26 del presente mes, debido a que tendré que cambiar el día para poder acompañar a mi madre a control con medico el día 28-12.

De antemano agradezco recepción a mi solicitud.

Pamela Parada Cid  
Kinesióloga

---

**Eduardo Gil Huichulef**

Director Cesfam Antuco  
Teléfono: 432571021

Se adjunta archivo adjunto

SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES

SEGÚN LEY 21.409 DESCANSO REPARATORIO

I. IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO:

NOMBRE	<u>Yazda Alejandra Torres Lis</u>	RUT:	<u>15.626.290-0</u>
CARGO	<u>Quiroscóloga</u>	AÑOS SER.	
PERIODO SOLICITADO	DESDE <u>26-12-2023</u>	HASTA	<u>26-12-2023</u>
FORMA DE BENEFICIO:	TOTAL DIAS <u>1</u>	SALDO	<u>0</u>
FRACIONADA	<input checked="" type="checkbox"/>		
CONTINUA	<input type="checkbox"/>		

FIRMA/FUNCIONARIO

FUNCIONARIO QUE REEMPLAZA: \_\_\_\_\_

AUTORIZACIONES

JEFE DIRECTO

AUTORIZA

DENIEGA

DIREC. CESFAM

AUTORIZA

DENIEGA

JEFE PERSONAL

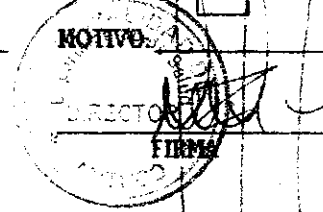
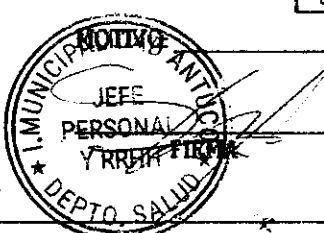
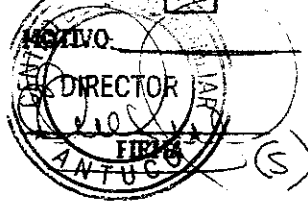
DIAS AUTORIZADOS 13

PROCEDE LO SOLIC.

DIRECTORA SALUD

AUTORIZA

DENIEGA



DECRETO ALCALDICIO N° 008713 / VISTOS: ANTUCO, 14 DIC 2023

- a) La Solicitud presentada y la hoja de vida correspondiente
- b) Las disposiciones de los artículos 107° y 108°, de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo, de los Funcionarios Municipales y,
- c) Art. 18 Ley N° 19.378 de 1995 que establece el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
- d) Ley 21.409/22, que establece un descanso reparatorio para los trabajadores de la salud que indica.
- e) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZASE - DENIEGASE - ACUMULASE, al funcionario Municipal, individualizado precedentemente, para que haga uso de 1 día(s) de Descanso Reparatorio, por el o los días antes indicados, del año 20 23.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL  
ANTUCO

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

- DISTRIBUCION
- Oficina de Personal
  - Alcaldía
  - ARCHIVO